



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de junio de 2021

ACTA N°16

RES. N° 1160/21

EXP. 2021-25-1-002334

Mr/dbh

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de declarar de interés educativo el “*Premio ReachingU al Docente Uruguayo 2021*”, organizado por la Fundación ReachingU en alianza con la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de Montevideo y el Global Teacher Prize de Fundación Varkey;

RESULTANDO: I) que se trata de la tercera edición de dicho premio cuyo objetivo es reconocer públicamente la capacidad de liderar el cambio educativo de los educadores y hacer visible la destacada labor que desarrollan muchos docentes en el Uruguay, asimismo se pretende que la ciudadanía reconozca y valore la tarea esencial que lleva adelante el cuerpo docente;

II) que el docente elegido recibirá U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil) cuyo destino será dar continuidad, profundización o expansión a un proyecto que esté desarrollando y por el cual se haya postulado;

III) que las ediciones anteriores fueron declaradas de interés por el Consejo Directivo Central, Resolución N°63, Acta N°79 de fecha 26 de diciembre de 2019 y Resolución N°3, Acta N°39 del 7 de julio de 2020;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa sugiere declarar de interés educativo la propuesta;

II) que esta Administración considera que el país necesita una formación docente de excelencia como base indispensable para todo proceso de transformación y de cambio, siendo fundamental el apoyo en la tarea profesional, vocacional y dedicada que ejercen en todo el país;

III) que en el entendido de que el premio organizado por la Fundación ReachingU genera nuevas y mayores oportunidades para nuestros docentes es que se entiende pertinente aprobar la presente solicitud;

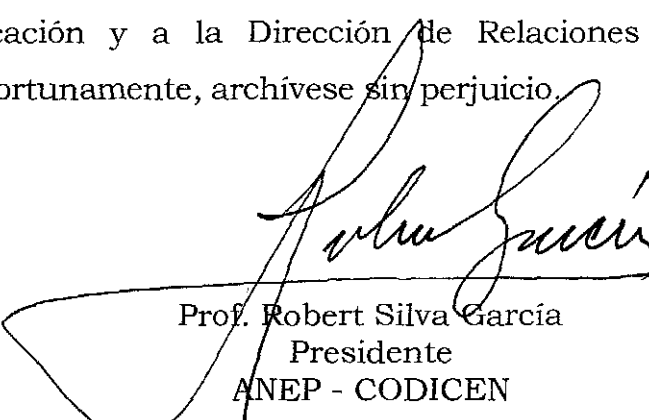
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Declarar de interés educativo el “Premio ReachingU al Docente Uruguayo 2021”, organizado por la Fundación ReachingU en alianza con la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de Montevideo y el Global Teacher Prize de Fundación Varkey.

Comuníquese a la Fundación ReachingU, Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de Montevideo, Fundación Varkey, a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN